



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.
DII/004/2017**

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS, para resolver las solicitudes de información hechas a través del sistema INFOMEX con números de folio 00797617, 00797817, 00797917 y 00798017 conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. A través del sistema INFOMEX ingresaron diversas solicitudes de información a las cuales les correspondieron los números de folio 00797617, 00797817, 00797917 y 00798017, en las que refieren:

Solicitud de información 00797617

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "accesorios y suministros médicos" y "estudios médicos" (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC

Solicitud de información 00797817

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "apoyos a la educación", "alimentación" y "despensas", (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

Solicitud de información 00797917

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "hospedaje" "transportación" y "herramientas y material de construcción" (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC

Solicitud de información 00798017

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "medicamentos" y "suplementos alimenticios" (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, mediante oficio UT-408/X/2017, el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo le requirió la información de mérito al Oficial Mayor del Poder Legislativo.

En razón de lo anterior, mediante acuerdo 012/2017 signado por el Oficial Mayor del Poder Legislativo, informó a este Comité de Transparencia lo siguiente:



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"



Acuerdo: 012/2017

Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Siendo las 09:40 horas del día 24 de octubre del año 2017, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, su titular, Gustavo García Utrera, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, emite el presente acuerdo administrativo, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de Octubre del año 2017 ingresaron diversas solicitudes de información a través del sistema INFOMEX, a las cuales les correspondieron los siguientes números de folio 00797617, 00797817, 00797917 y 00798017, en todas y cada una requiere lo siguiente:

Solicitud de información 00797617

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "accesorios y suministros médicos" y "estudios médicos" (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC

Solicitud de información 00797817

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "apoyos a la educación", "alimentación" y "despensas", (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"



Acuerdo: 012/2017

Referencia: Oficialía Mayor del Poder
Legislativo

Solicitud de información 00797917

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "hospedaje" "transportación" y "herramientas y material de construcción" (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC

Solicitud de información 00798017

"Poner a la vista todas las facturas, recibos y/o comprobantes que amparen el gasto en "medicamentos" y "suplementos alimenticios" (fracción XLIV artículo 91), ejercido durante la XV Legislatura, así como las correspondientes al 2016." SIC

En razón de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, remitió a esta Dependencia del Poder Legislativo la solicitud de información referida mediante oficio UT-408/X/2017, de fecha 23 de octubre de 2017.

CONSIDERACIONES

En virtud a la naturaleza y condiciones de la información requerida, después de una exhaustiva búsqueda en los archivos del congreso, es de advertirse que la misma en lo que corresponde a las facturas y demás documentos requeridos del ejercicio fiscal 2016 y los relativos del presente ejercicio 2017 hasta el mes de marzo del mismo, **no existen en nuestros**



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
 "2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"



Acuerdo: 012/2017

Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo

archivos, toda vez que en la búsqueda correspondiente no se encontraron documentos que hagan referencia a la información requerida, en virtud de que los mencionados documentos forma parte de la consolidación de la cuenta pública, misma que es remitida a la Auditoría Superior del Estado con sus respectivos anexos para su comprobación del ejercicio fiscal esto en el caso 2016 y los concernientes a los meses enero, febrero y marzo del presente ejercicio, fueron enviados a la Auditoría Superior del Estado con los siguientes números de oficio y fechas respectivamente:

MES	OFICIO	FECHA
ENERO	PGC/127/2016	13/07/2016
FEBRERO	PGC/128/2016	13/07/2016
MARZO	PGC/129/2016	13/07/2016
ABRIL	PGC/133/2016	12/08/2016
MAYO	PGC/134/2016	12/08/2016
JUNIO	PGC/135/2016	12/08/2016
JULIO	PGC/136/2016	29/08/2016
AGOSTO	PGC/139/2016	02/09/2016
SEPTIEMBRE	PGC/019/2016	22/11/2016
OCTUBRE	PGC/063/2016	29/03/2017
NOVIEMBRE	PGC/064/2016	29/03/2017
DICIEMBRE	PGC/065/2016	29/03/2017
ENERO	PGC/107/2017	04/10/2017
FEBRERO	PGC/108/2017	04/10/2017
MARZO	PGC/109/2017	04/10/2017

Y en virtud a que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo conserva en su poder toda la documentación de la cuenta pública de los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"



Acuerdo: 012/2017

Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo

entes fiscalizables fundado en los artículos 9 y 56 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo por un **plazo de 5 años**. Es por esta situación que se hace materialmente imposible la entrega de la documentación solicitada.

Esta fundado en la declaración de inexistencia que se encuentra plasmada en el Artículo 160 en la fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

"ARTICULO 160.- Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

I...

II, Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

III... y

IV..."

En mérito de lo anterior, esta Dependencia del Poder Legislativo tiene a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: La Oficialía Mayor del Poder Legislativo determina la **inexistencia de la información** concerniente a los documentos a los que hace referencia el solicitante en sus requerimientos de información con folios



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"



Acuerdo: 012/2017

Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo

00797617, 00797817, 00797917 y 00798017 de conformidad a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Remítase el presente acuerdo al Comité de Transparencia del Poder Legislativo para los efectos del artículo 62 fracción II y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Así lo acordó y firma el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, siendo las 10:15 horas del día 24 de octubre del año 2017.


GUSTAVO GARCÍA UTRERA











"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA: El Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 fracción II y 160 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

II. FUNDAMENTACIÓN: Una solicitud de acceso a la información pública es el medio a través del cual las personas pueden acceder a la documentación que generan, obtienen o conserva cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal en apego a los principios, bases y procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo señala que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones y deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

III. MOTIVACIÓN: Para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada, se debe cumplir con lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que se debe realizar lo siguiente:

1. Que la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo debe turnar la solicitud de información a la unidad administrativa que pudiera tenerla;
2. Que la unidad administrativa responsable, en caso de no encontrar la información en sus archivos, deberá hacerlo del conocimiento del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.
3. Que el Comité de Transparencia, en caso de no encontrarse la información, expedirá una resolución que determine la inexistencia de la información solicitada; y
4. La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo notificará al solicitante la resolución del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

En ese sentido, este Comité de Transparencia advierte que la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo remitió las solicitudes de información 00797617, 00797817, 00797917 y 00798017 a la unidad administrativa que en razón de su competencia, tiene o puede llegar a tener la información requerida, siendo ésta la Oficialía Mayor.

En mérito de lo anterior, el Oficial Mayor del Poder Legislativo, después de la búsqueda correspondiente, determinó la inexistencia de la información solicitada, ya que ésta forma parte de la consolidación de la cuenta pública, misma que fuera enviada a la Auditoría Superior del Estado con sus respectivos anexos para su comprobación del ejercicio fiscal del 2016; de igual forma, determinó la inexistencia de la información concerniente al presente ejercicio fiscal 2017 hasta el mes de marzo ya que ésta ya fue enviada a la Auditoría Superior del Estado.

Entrega de documentación hecha de la siguiente forma:

MES	OFICIO	FECHA
ENERO	PGC/127/2016	13/07/2016
FEBRERO	PGC/128/2016	13/07/2016
MARZO	PGC/129/2016	13/07/2016
ABRIL	PGC/133/2016	12/08/2016
MAYO	PGC/134/2016	12/08/2016
JUNIO	PGC/135/2016	12/08/2016
JULIO	PGC/136/2016	29/08/2016
AGOSTO	PGC/139/2016	02/09/2016
SEPTIEMBRE	PGC/019/2016	22/11/2016
OCTUBRE	PGC/063/2016	29/03/2016



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

NOVIEMBRE	PGC/064/2016	29/03/2016
DICIEMBRE	PGC/065/2016	29/03/2016
ENERO	PGC/107/2017	04/10/2017
FEBRERO	PGC/108/2017	04/10/2017
MARZO	PGC/109/2017	04/10/2017

Es por lo antes señalado que, este Comité de Transparencia considera que se agotó el procedimiento de búsqueda y se obtuvo como resultado el hecho cierto de que la información requerida en los folios 00797617, 00797817, 00797917 y 00798017, integra la documentación remitida a la Auditoría Superior del Estado, por lo cual dicha información no existe en los archivos de este Poder Legislativo.

En consecuencia, este Comité de Transparencia del Poder Legislativo **confirma la INEXISTENCIA** de dicha información, por lo que es dable remitirle la presente resolución a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se declara **INEXISTENTE** la información requerida en las solicitudes de información con números de folio 00797617, 00797817, 00797917 y 00798017, a que se refiere la presente resolución.



'Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos' y
'2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo'

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo y a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

GUSTAVO GARCÍA UTRERA

PRESIDENTE

LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO

SECRETARIA

LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA

VOCAL

LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO

VOCAL

LIC. HASSAN MEDINA RODRÍGUEZ

VOCAL